

08/08/17

FARMACOVIGILANCIA

Información destinada a los profesionales de la salud

Apixaban. Recomendaciones de dosificación en pacientes con insuficiencia renal. AEMPS. ANMAT.

Durante el período de notificación del Informe Periódico de Seguridad (IPS) de Apixaban (antitrombótico), el titular de la autorización de comercialización de este medicamento recibió diversos comentarios con respecto a la redacción de las recomendaciones de dosis en pacientes con insuficiencia renal.

En pacientes con insuficiencia renal leve o moderada aplican las siguientes recomendaciones:

- Para la prevención del TEV en cirugía electiva de cadera o rodilla, para el tratamiento de la Trombosis Venosa Profunda (TVP), tratamiento de Embolia Pulmonar (EP) y prevención de las recurrencias de la TVP y de la EP, no es necesario un ajuste de dosis.
- Y para la prevención del ictus y la embolia sistémica en pacientes con Fibrilación Auricular No Valvular (FANV), y creatinina sérica $\geq 1,5$ mg/dl (133 micromoles/L) asociada a edad ≥ 80 años o peso corporal ≤ 60 kg, es necesaria una reducción de dosis (2,5 mg administrados dos veces al día).

Fuente: ANMAT. Novedades Internacionales y Nacionales en Seguridad de Medicamentos. Febrero de 2017.

Se recuerda la importancia de notificar todas las sospechas de reacciones adversas mediante **la hoja amarilla**. Puede solicitarse en el DAP o acceder a la misma a través de la página web del Colegio www.colfarsfe.org.ar en el apartado **Profesionales > Farmacovigilancia > Comunicación de Eventos Adversos**